



Expediente: 530/08

Carátula: LARA RAFAEL FRANCISCO S/ DESAPARICION FORZADA DE PERSONA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 11/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LARA, ANGELICA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 530/08



H20702665225

JUICIO: LARA RAFAEL FRANCISCO s/ DESAPARICION FORZADA DE PERSONA - EXPTE. N° 530/08.-

NOTA:

Se hace constar por la presente que en en fecha 05/03/2024 se procedió a remitir vía e-mail a *miAcevedo@jus.gob.ar* el oficio que antecede, conforme fuera ordenado en providencia de fecha 28/02/2024. Sin embargo, se advirtió que no se envió el mismo debido a que excedía la capacidad del mail. Por lo que, en el día de la fecha, se procedió a dividir los archivos adjuntos (PDF) y se remitió nuevamente el oficio de manera correcta. Es cuanto puedo informar. Secretaría. Concepción, 08 de marzo de 2024.- EMV

Actuación firmada en fecha 08/03/2024

Certificado digital:

CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.